

EL PACENSE.

REVISTA DE ENSEÑANZA.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 15 Y 25 DE CADA MES.

DIRECTOR: D. RICARDO CASTELO GARCIA.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes. 0,50 pts.
Un trimestre. 1,50 „

La correspondencia se dirigirá al Administrador.—Se dará cuenta de las obras recibidas.—Se gestionarán los asuntos profesionales que encarguen los suscritores.—No se devuelven los originales.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redacción y Administración, Mesones, 34.

Lo que deben ser las Escuelas de Artes y Oficios.

IV

Plan de estudios.

Debiéndonos ocupar al presente de aquellos centros de enseñanza que, con carácter general, han de servir para la educación profesional de los verdaderos trabajadores que asisten todo el día al taller y sólo disponen al efecto de cortas horas de la noche, dejaremos para otra ocasión el estudio de aquellos otros planes de enseñanza para crear peritos industriales, mayordomos de taller, maquinistas, etc., que representen entre las clases trabajadoras cierto grado facultativo, á cuyos individuos puede exigírseles un cuadro de asignaturas y determinados sacrificios académicos que en vano puede verificar la masa general de obreros á la que dedicamos estas líneas.

Así pues, entrando en materia, empezaremos por la asignatura que debe constituir la piedra fundamental de estas Escuelas.

Aritmética. En efecto, es imposible concebir la existencia de un buen obrero sin que sepa lo que son los números ni las operaciones que pueden ejecutarse con ellos, tanto para resolver los problemas propios del trabajo donde se toman medidas, se aprecian pesos y se cuentan objetos para calcular resultados, como para ajustar la cuenta de sus jornales, pagos y precios de los productos.

La dificultad de enseñanza tan precisa, consiste sin duda alguna en lo árido de su estudio, sobre todo si al alumno ha de exigírsele cierta práctica en la ejecución de las operaciones aritméticas, por lo que conviene que lleguen á tales Escuelas bien preparados en semejante práctica, es decir, que sepan cuando menos sumar, restar, multiplicar y dividir números enteros sin dificultad, pero sin preocuparnos de que no sepan aplicar bien dichas reglas de la Aritmética, cuyo objetivo debe perseguirse en el curso del estudio que vamos á proponer.

Nuestro pueblo conoce las matemáti-

cas de los números por intuición como signo característico de la raza española, cuyos antepasados crearon ramas importantes de aquella ciencia abstracta á las que dieron nombres españoles que aún prevalecen en las academias y centros docentes del extranjero: todos saben que en nuestro país resuelven los más rudos campesinos difíciles problemas sin hacer uso de la pluma, cuyo manejo no suelen conocer y aún las mujeres más vulgares que se dedican en la vía pública al comercio de frutas y verduras, resuelven asimismo intrincados problemas sin más conocimiento que esa poderosa intuición matemática que como ningún otro pueblo de Europa poseen nuestros compatriotas.

Por otra parte, hace un siglo que los hombres de la revolución poseídos de un noble espíritu hácia la unidad humana; crearon el sistema decimal de pesas y medidas, establecido por fin en todas las naciones civilizadas, y con su auxilio utilizando aquellas aptitudes, debe enseñarse al obrero cuanto necesita para el trabajo propiamente dicho ó para las necesidades ordinarias de venta, compra y ajuste de cuentas en relación con la vida modesta de un simple bracero ó de un maestro cuyos trabajos y negocios no alcancen un gran desarrollo.

Así pues, utilizando las ventajas expuestas, se deberá enseñar la Aritmética necesaria y nada más: primero el concepto claro y preciso de la cantidad, de la unidad y del número; y después que se sepa bien contar y expresar los números, ya con la palabra ya con la escritura, se enseñará lo que se entiende por número fraccionario, conociendo la manera de expresarlo para que comprendiendo bien las fracciones decimales aprecie el obrero sin gran esfuerzo sus ventajas cuando aprenda la manera natural de representarla por medio de cifras que se colocan correlativamente á la derecha de las unidades de los números enteros, sin más signación que una coma.

Bien comprendido todo esto por medio

de numerosos ejemplos cuyo sistema debe ser la base de esta enseñanza, procede la explicación razonada de las cuatro reglas aritméticas, así para los números enteros como para los decimales de idéntica expresión que la de aquellos, y, con el objeto de que los problemas por medio de los cuales se ha de conseguir esta explicación sean verdaderamente útiles é interesen al alumno que no gusta de abstracciones ni teorías, se le enseñará antes y con toda amplitud el sistema métrico decimal de pesas y medidas vigentes en su genuina expresión práctica.

Ahora bien; como aplicaciones de las referidas reglas, se enseñará al obrero ~~cuantos problemas de compañías para~~ ajustes de destajos, de aligación para deducir precios de productos que se mezclan en la industria, de descuento é interés sean necesarios á todo el que trafica siquiera sea en modesta escala, y por último, conviene sin duda alguna, hacerle conocer las más rudimentarias prácticas de contabilidad, con el objeto de que sepa llevar sus cuentas de modo que con un solo libro pueda tener á la vista el estado de sus pequeños negocios, permitiéndole, no sólo recordar y justificar los gastos y precios de producción, sino hacer un balance de sus negocios con gran sencillez en el momento que lo necesite.

De igual modo el obrero ha de tener una idea concreta de lo que son los cuadrados y cubos de los números, por la gran aplicación que de tales conceptos se hace en el ejercicio de diversas profesiones, por ello es preciso de todo punto enseñar al obrero las reglas sencillísimas de elevar á potencias de segundo y tercer grado cualquier clase de números, y como quiera que las reglas inversas ó sean para extraer raíces de los mismos grados son difíciles de aprender y más difíciles de retener en la memoria, por fundarse en métodos de inducción que exigen repetidas comprobaciones, debe desistirse de tal empresa, y al efecto se establecerá una tabla donde, con cuatro decimales de aproximación se hallen todas las raíces

cuadradas y cúbicas de los números naturales desde el 1 al 1.000 inclusivos (según se expresa en el primer tomo de la *Biblioteca del Obrero* que he publicado recientemente y que trata de la Aritmética), donde se den reglas sencillas para obtener las raíces de los números superiores à 1.000, que satisfacen las necesidades de la práctica de los talleres sin más auxilio que el de la referida tabla.

Por último, ajustándose á este programa tan sencillo, se deben dar à conocer los llamados números romanos y la regla razonada para convertir las fracciones ordinarias en decimales, terminando una serie de problemas que exciten el ingenio matemático característico en nuestra raza, preparando así la inteligencia del alumno para hallar soluciones respecto à ulteriores problemas que puedan presentarse en la práctica del trabajo.

G. GIRONI.

(Continuará).

Geografía de la provincia de Badajoz.

Hace poco más de un año apareció en las columnas de nuestro estimado colega local *El Orden*, un artículo consagrado al Mapa de esta provincia, que por acuerdo de la Excelentísima Diputación ejecutó el ilustrado director de Caminos vecinales D. Florencio Ger.

En referido artículo se daba cuenta del propósito que animara à un digno Gobernador civil para dotar à esta provincia de un tratado especial de Geografía, como se viene haciendo en otras regiones de la Península; más el cambio ó traslado de dicha autoridad civil impidió que se realizara lo que ya hoy por fortuna será pronto un hecho, si la Corporación provincial presta su generoso apoyo à una obra, que podemos llamar, y en efecto lo es, complementaria del *Mapa*, y guía seguro en el conocimiento de esta importante comarca extremeña, conocida con el nombre de *Extremadura Baja*.

La necesidad que hace tiempo se venía notando de un tratado de Geografía, exclusivamente provincial ha sido debidamente satisfecha por un ilustrado maestro tan laborioso como instruido, quien, sin desatender las ocupaciones profesionales, ha hurtado tiempo al descanso para acometer tan laudable empresa, que si no es enteramente perfecta, echa al menos los fundamentos de un trabajo digno de aplauso por ser el primero en su clase; y base para los que, encontrándose con alientos, deseen construir y levantar sobre estos cimientos una obra más sólida y de eterna remembranza.

D. Antonio Muñoz de Rivera, maestro titular de Hornachos y ornamento de nuestro magisterio primario, es el autor de la obra, cuyo manuscrito será presentado à la Cámara provincial, de la que por su reconocido interés y celo en pró de la cultura, esperamos con confianza que habrá de subvencionar una publica-

ción tan meritoria y necesitada en las escuelas de primera enseñanza, donde debe darse à conocer à los niños el suelo en que vieron la luz, esto es, *la patria chica*, antes de conocer la patria común; ó sea, la gran unidad nacional española.

Comienza el Sr. Muñoz su trabajo con unas definiciones preliminares, à modo de introducción señalando el vasto plan que ha de abrazar y desenvolver, lo cual por cierto hace à maravillas, pues demuestra el estudio provechoso llevado à cabo sobre mapa y los auxiliares puestos à contribución para realizar una monografía, en que, sin omitir dato alguno de importancia, se puede hallar contenido cuanto pueda apetecer la más delicada exigencia.

Dividese la obra en trece capítulos; dedica el primero al nombre de origen con que es conocida la provincia, opiniones sobre el mismo, límites generales de Extremadura y particulares de la nuestra; su extensión y rios, sin omitir ninguno, señalando su curso y desagüe, constituye la materia del segundo capítulo.

El tercer capítulo versa sobre la Orografía, continuación toda ella de las cordilleras Carpeto-Oretana y Mariánica con sus derivaciones dentro de cada término de partido y santuarios existentes en algunas sierras.

En el capítulo cuarto se hace una clasificación de los terrenos por su carácter de regadío y de secano, expresando la clase de cultivos à que se dedican, probando que la riqueza agrícola de nuestro suelo, puede competir por su feracidad con las de otras regiones de España.

Enuméranse en el quinto los variados productos de Extremadura, su elaboración ó manufactura, que es lo que constituye la industria, poco desarrollada en verdad, é inferior, por consiguiente, à su comercio de exportación, dada la abundancia de cereales y ganados que pastan en sus feraces dehesas: termina este capítulo con la enumeración de algunas minas, cuyo producto se remite al extranjero, por no contarse entre nosotros con los poderosos medios que la metalurgia emplea para transformar este rico mantantial de nuestro subsuelo.

El capítulo sexto está dedicado al estudio de la administración civil, militar, religiosa y judicial, así como el séptimo à las vías de comunicación, aduanas y telégrafos; enuméranse las carreteras principales construidas y por construir que ponen à los pueblos importantes en contacto con la capital de la provincia y à ésta con la del Reino.

Otra de las riquezas del suelo, debida à la madre naturaleza, constituyenla sus aguas medicinales, y à ellas consagra el capítulo octavo, mencionando los establecimientos balnearios la acción terapéutica ó medicinal de sus aguas, el análisis químico de algunas de ellas con otra multitud de datos, interesantes à cuantos necesitan por razón de sus enfermedades buscar alivio à las mismas por medio de la hidroterapia.

El capítulo noveno trata de la salubridad del suelo, del clima y carácter de los habitantes, lo cual permite à nuestro amigo Sr. Muñoz delinear con salientes rasgos la activa laboriosidad de la gente

agrícola, dando así un mentís à la burlesca y no justa calificación que de los extremeños hizo el poeta Gregorio de Salas.

La división territorial por partidos judiciales con detallada enumeración de los pueblos, que constituyen tanto Ayuntamientos como aldeas y poblados, forman la materia del capítulo décimo: una ligera mención de los hombres célebres de Extremadura es el contenido del undécimo, en el que no se ha propuesto el autor reseñar todos los personajes, sino aquellos de más relieve, dejando sin incluir los muchos que atesora el *Diccionario biográfico* del Sr. Diaz y Perez.

Las antigüedades de la provincia no podían pasar inadvertidas en esta obra, y por eso consagra el Sr. Muñoz el capítulo duodécimo à mencionar las más importantes que se conservan, dedicando palabras de encomio à las de Mérida, Zalamea, Alanje y otras localidades, si bien lamenta que la acción destructora del tiempo y algo de incuria nos hayan privado de los ricos monumentos, con que la civilización romana marcara su paso en varias poblaciones.

Termina la obra con una disertación única, que forma el capítulo décimo tercio, y en ella se hace un compendiado resumen histórico de Badajoz, de la civilización y moralidad de sus habitantes, en quienes, dice con justicia, no han echado raíces las doctrinas contrarias al catolicismo ni aquellas otras patrocinadas y vulgarizadas por Carlos Marx, cuyas consecuencias en el orden social y político han comenzado à ser tangibles desgraciadamente en el extranjero y también entre nosotros.

Por cuanto dejamos expuesto à modo de sumario, podrán nuestros lectores apreciar con cuanto júbilo saludamos la próxima aparición de la Geografía provincial, que puesta bajo los auspicios de la Excm. Diputación verá pronto la luz, porque un tan generoso Mecenas no consentirá quede inédita una labor tan digna de encomio; antes al contrario, con su protección alentará al autor para mayores empresas, como la en que nos consta se ocupa, si esta primera merece, como lo esperamos, el apoyo que reclama la prensa para el Sr. Muñoz, quien no puede imponerse el sacrificio económico sobre el intelectual suficientemente probado.

Reciba el digno é inteligente maestro de Hornachos nuestra más entusiasta enhorabuena por el servicio prestado à la cultura de su provincia.

FLORO.

Sección oficial.

JUNTA PROVINCIAL

DE

INSTRUCCION PÚBLICA.

Sesión del 20 de Febrero de 1894.

Reunidos los Sres. Presidente, Vicepresidente, Inspector, Doncel, Barco y Franco, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior, tomándose entre otros varios, los acuerdos siguientes:

Informar en sentido favorable una solicitud de licencia por enfermedad, de la

Maestra de Don Benito, D.^a María Doblado y otra de la auxiliar de Feria, D.^a Ignacia Galbán.

Proponer á propuesta del Sr. Inspector para auxiliar interino de Siruela, á don Estanislao López Medel y para igual cargo en Fuente de Canto, á D. Camilo Molina.

Recordar á D. Pedro León Rey, de Fuente del Maestre, y á D.^a María Mulerro Pavón, de Llerena, la necesidad de que pidan su jubilación.

Denegar á D.^a Sabina López la prórroga que pide á la licencia que ha disfrutado de quince días, y que acuda en todo caso al Rector del distrito.

Quedar enterada de que se han cerrado las escuelas de Valencia de las Torres, á causa del sarampión.

Recurrir á la Junta provincial de Sanidad por si creyese oportuno tomar alguna medida en vista del desarrollo de dicha enfermedad.

Pasar á informe del Inspector el expediente instruido al Maestro de Corte de Peleas.

Reclamar la partida de defunción de la Maestra de Villafranca, D.^a Camila Murrillo.

Quedar enterada de que se han vuelto á abrir las escuelas de Higuera la Real, terminada la epidemia del sarampión.

Quedar enterada de que se han celebrado exámenes en las escuelas de Villagonzalo en Diciembre último; de que se ha denegado la devolución solicitada de las cantidades que se descontaron á D. Simón Cumplido, auxiliar de Siruela; que se ha remitido la certificación facultativa que presenta D.^a Carmen Garrote Pérez; de que ha tomado posesión D.^a Eulalia Crespo, interina en Olivenza; de que se envió un comisionado á Puebla de Sancho Pérez, por débitos de 1.^a enseñanza; de que el rectorado no expide nuevo título administrativo á D.^a María Cordero Sánchez.

Elevar á la Dirección general la solicitud de D. Ricardo Carballo Luengo, auxiliar de Talavera, pidiendo dispensa del defecto físico que padece.

Cumplimentar el nuevo título administrativo expedido á D. Antonio Fernández Manzanares, auxiliar de Llerena.

Dar traslado á D. Agustin Ceballos Solís, de la Real orden nombrándole vocal de esta Junta en concepto de individuo de la Comisión provincial.

Participar á D. Félix Sánchez, auxiliar de Fuente de Cantos, su jubilación.

Informar en sentido negativo una instancia de D.^a María Valderrama, auxiliar que fué de Cabeza de Buey, y pretende se le reconozca en propiedad el tiempo que sirvió.

Manifestar al alcalde de Fuentes de León, como consecuencia de una queja de varios padres de familia, que procedió de una manera inconveniente é irrespetuosa, faltando á las consideraciones que el párroco se merece cuando en uso de su derecho y en cumplimiento de su deber explicaba en las escuelas á los niños la doctrina, de acuerdo con el Maestro, y manifestarlo también á la Junta local para que no tolere se repitan escenas como la de que se trata, y use de las atribuciones que la ley le concede.

Nombrar un médico en reemplazo de

D. Nicolás López Lerman, para reconocer al auxiliar de Talarrubias, D. Nemesio Cano.

Recordar á varios ayuntamientos el deber de crear escuelas.

Recordar á la Junta local de Calera de León el expediente que debe formar á los auxiliares de aquellas escuelas en vista de las quejas formuladas contra ellos por abandono de destino.

Conceder un voto de gracias al Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, por el acuerdo altamente honroso de perpetuar la memoria del maestro que fué de aquella escuela de niños, D. Antonio Pinelo Alvarez, haciendo al efecto que una calle del pueblo se denomine con el apellido de aquel virtuoso, instruido y benemérito funcionario; que al propio tiempo se envíe por esta Junta una comunicación laudatoria al alcalde, de la que debe darse cuenta en la primera sesión que celebre aquel Ayuntamiento, la que debe servirle de satisfacción y de estímulo para que continúe favoreciendo los sagrados intereses de la enseñanza, á la vez que la memoria del ilustre Pinelo, sea un digno modelo que imitar.

Sección de noticias.

Según la Real orden de 12 de Enero de 1892, disposición octava, en el mes de Abril de cada año, presentarán los maestros á las juntas locales su presupuesto duplicado por conceptos especificados de los gastos del material de sus escuelas para el año siguiente, aplicando la mitad de su importe al aseo del local y al material fijo, y la otra mitad al surtido de tinta, plumas, papel, libros y demás medios de enseñanza y á la adquisición de premios.

Este presupuesto será remitido á la Junta Provincial dentro del mes de Mayo por las juntas locales, informando á continuación lo que estimasen oportuno. Trascorrido este plazo, las Juntas provinciales reclamarán directamente los presupuestos que faltaren á los maestros respectivos.

Agradecemos mucho á nuestro respetable amigo el Sr. D. Tomás Romero de Castilla el envío de un ejemplar de su nueva obra "Elementos de Filosofía Moral," que ha publicado para que sirva de texto á los alumnos del Instituto de segunda enseñanza.

En Don Benito ha fallecido la esposa de nuestro querido amigo D. José María Sánchez, maestro de la escuela superior de aquella población.

Acompañamos á nuestro distinguido compañero en el natural sentimiento que en estos momentos embarga su espíritu por la desgracia que ha experimentado.

Modelo, que bien pudieran imitar los alcaldes de esta provincia, es el que se cita en las siguientes líneas que transcribimos de un periódico de Valencia:

"Un amigo nuestro que estuvo días pasados accidentalmente en Cocentaina, quedó agradablemente sorprendido al ob-

servar que en las horas de clase no se veía discurrir ningún niño por las calles de la población. Procuró enterarse de la causa de aquel fenómeno tan extraño en nuestro país, y supo que en aquel pueblo la enseñanza obligatoria es un hecho, y que el artículo de la ley en que así se consigna se lleva á cumplido efecto.

Allí el padre que no envía sus hijos á la escuela es amonestado por la autoridad, y en caso de no cumplir con este deber después de amonestado, se le impone una multa, que hace efectiva irremisiblemente.

Así se explica que en horas de clase no se vean niños por la calle.

El alcalde de aquella población, D. Rafael Esteve, se ha propuesto arrancar de raíz la ignorancia de aquella población y lo va á conseguir.

¡Bien por el alcalde de Cocentaina!

Llamamos la atención de nuestros compañeros sobre el anuncio de escudos y banderas para las escuelas, que publicamos en la cuarta plana.

Los que deseen adquirir estos objetos, pueden hacerlo por conducto nuestro, enviándonos su importe ó carta orden para que el habilitado nos haga el abono de los primeros fondos que obren en su poder.

En Madrid se han cerrado 19 escuelas por que los edificios en donde estaban situadas, amenazan ruina.

Según dice un colega, la Junta provincial de Alicante ha acordado presentar la dimisión en pleno, sino se satisfacen á los Maestros sus haberes como correspondan: nos place tal acuerdo.

Nuestro querido amigo D. Antonio de Borja, Regente de la Normal de Segovia, ha elevado una instancia al Ministerio de Fomento en la que solicita que los Maestros que desempeñan escuelas superiores, puedan pedir por concurso escuelas elementales.

Deseamos buen éxito á la petición.

En Guipúzcoa se ha hecho el completo pago de las atenciones de primera enseñanza correspondientes al segundo trimestre del año económico actual.

Cuándo podremos decir lo mismo de nuestra provincia?

He aquí los pueblos que tienen ingresados en Caja sus haberes para el pago que ha de hacerse en los primeros días del próximo mes de Marzo:

Hinojosa del Valle, primer trimestre de 93-94.

Zarza Capilla, 2.^o idem de idem.

Cristina, 2.^o idem de idem.

Esparragalejo (retribuciones), 2.^o idem de idem.

Garrovilla (sueldos), 2.^o idem de idem.

Historia del Descubrimiento de América

POR
EMILIO CASTELAR.

Publicada esta obra, desde hace un año, en inglés, por una poderosa Revista de los Estados Unidos, y considerada, según el consentimiento unánime de la opinión y de la crítica en ambos mundos, como el trabajo capitalísimo de su autor, elévala hoy la publicación que de ella se ha hecho en español y en España, con grandes condiciones externas, á integrante parte del trabajo histórico que tantas veces Castelar ha ofrecido levantar á la gloriosa é inmortal vida de su madre patria.

El nombre del autor hace innecesario todo elogio de esta producción, que forma un tomo en 4.º mayor de 600 páginas, esmeradamente impresa en papel satinado, y se vende al precio de 12 pesetas en toda España.

Los pedidos se dirigirán al Administrador de la *Historia del Descubrimiento de América*, Serrano, 40, 3.º, Madrid, ó á la redacción de EL PACENSE, acompañando el importe en libranzas del Giro mútuo ó letras de fácil cobro (sobre Madrid).

No se servirán pedidos que no vengan acompañados de su importe.

OBRAS DE D. GABRIEL DEL VALLE.

*Oficial de Secretaría de
la Junta Central de derechos pasivos
del Magisterio.*

La Agricultura y el vino. Libro de lectura para la enseñanza agrícola y vinícola en las Escuelas; declarado de texto por Real orden; el mejor en su clase hasta el día, según opinión de la prensa. Se vende á dos reales ejemplar en rústica y tres reales en cartón.

El cultivo de las flores como medio de educación moral y religiosa. Esta obra, ilustrada con muchos grabados, ha sido recientemente publicada, y de ella viene ocupándose la prensa con extensión calificándola como la mejor é indispensable para la educación de los niños, hasta el extremo de que cada día es mayor el número de pedidos que de continuo recibe su autor. Se vende á tres reales ejemplar en rústica y una peseta en cartón.

ESCUDOS Y BANDERAS PATRIOS

LIBRERÍA Y

CENTRO TAQUIGRÁFICO COPISTA UNIVERSITARIO
DE
SANCHEZ-COVISA.

San Bernardo 66, Madrid.

Esta casa tiene á la venta para los establecimientos públicos de enseñanza: bonitos y elegantes escudos metálicos, alto relieve, á varios colores y gran tamaño, á los precios de 12 á 25 pesetas.

Banderas con escudos estampados de cretona extra, satén superior, seda y merino de 4 á 90 pesetas.

Astas para las mismas, de 280 á 560.

Banderas completas con lanzas metálicas y palos hecho á máquina, de 2 á 18 pesetas.

Se remiten gratis catálogos ilustrados, con tarifas de precios, clases y tamaños á quien los pida.

SANCHEZ-COVISA

SAN BERNARDO 66, MADRID.

OBRAS PUBLICADAS

por **D. P. Redondo**

PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

Silabario completo, suficiente para que el niño empiece á leer, impreso con tipos para carteles, 24 páginas, á una peseta docena y á 10 céntimos ejemplar.

Monólogos de la infancia.—1.ª parte.—Primer libro de lectura impreso en tipos grandes para facilitar al niño el conocimiento de las letras, sílabas y palabras.

Está basado en el método racional, y sustituye con ventaja al Catón y demás libros que se han escrito con el mismo objeto.

Precio de la docena, 3 pesetas

Continuación de los Monólogos.—O sea 2.ª parte.—Está impreso también en grandes caracteres y contiene lo que el niño debe saber desde su tierna edad, estimulándole en la lectura, que siempre es enojosa en sus comienzos. Precio de la docena, 6 pesetas.

En las escuelas que los han ensayado, al observar las ventajas que estos libros tienen sobre los de su clase, por lo mucho que facilitan la lectura á los niños, los han adoptado enseñada.

Conferencias gramaticales.—Este libro se puede adoptar para la lectura en las secciones más adelantadas, teniendo la ventaja de instruirse, al mismo tiempo que en la lectura correcta, en la importante asignatura de la Gramática, sin trabajo para los niños que en ella leen. Para hacerle asequible á las escuelas, á pesar de la importancia del libro y de su coste, se vende por docenas al precio de 15 pesetas una: y á 2 pesetas el ejemplar.

Aritmética y sistema métrico, á 7,50 pesetas la docena, y 0'63 ejemplar.

HUÉSPEDES.

UNION 5.

Inmediato á la Campana.—Sitio muy céntrico.—Trato esmerado.—Comodidad.—Economía.

UNION 5.

SEVILLA.

NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD.

Colegio de 1.ª y 2.ª

enseñanza establecido en Almendralejo.

Director propietario, D. Francisco de Dios Vivas, Licenciado en Filosofía y Letras.

Quince años de existencia, higiénico local, antiguo convento, asidua vigilancia de los alumnos, escrupulosa elección del profesorado y módicos honorarios, son las garantías que ofrecemos á los padres de familia.

Nuestro establecimiento, en donde queda abierta la matrícula para el próximo curso desde 1.º de Septiembre, ha sido el que la tuvo más numerosa el último año; habiendo obtenido sus alumnos brillantes resultados.

Se facilitan Reglamentos.

TROZOS DE LITERATURA DE AUTORES EXTREMEÑOS,

COLECCIONADOS POR

DON RICARDO CASTELO GARCIA,

Profesor Normal

y de las Escuelas públicas de Badajoz.

Obra declarada de texto para la enseñanza de la lectura en las escuelas primarias de uno y otro sexo por Real orden de 4 de Febrero de 1892, y premiada en la Exposición Regional Extremeña.

Forma un grueso volumen y contiene composiciones en prosa y verso de los más ilustres literatos extremeños.

Se vende en casa del autor, San Agustín, 39, y en las librerías de esta capital, á 9 pesetas docena en rústica y 11 con pasta.

En los mismos puntos puede adquirirse el **Compendio de Pedagogía** del mismo autor, arreglado al programa de dicha asignatura en las Escuelas Normales.

Precio: 5 pesetas ejemplar.

COLEGIO PAX-AUGUSTA

Premiado con Medalla de Oro

Y

ACADEMIA PREPARATORIA DE 2.ª ENSEÑANZA

DIRECTOR

D. LEÓN POZAS Y POZA.

23, GOBERNADOR, 23.

Se admiten alumnos internos, externos, medio-pensionistas y pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza. Al repetir el anuncio de este establecimiento, prescindimos de los conceptos pomposos con que suele adornarse á los anuncios para hacerlo llamativos. Nuestro Colegio ofrece por garantía su crédito, labrado con el trabajo y conquista en honrosa lid, ya practicando exámenes públicos, bien asistiendo á concursos escolares, como lo verificamos, en el que tuvo lugar en la Exposición Regional, donde obtuvimos el premio. Así hace este Colegio su propaganda, cuyo sistema es, á nuestro juicio, honroso y de verdadera garantía para las familias. Pídanse reglamentos.

PREPARACION

para las carreras de Correos, Telégrafos, Procuradores, Secretarios de Juzgado Municipal, Penales, Tribunal de Cuentas, Banco de España y otras. Detalles á D. Enrique Real, Perito Mercantil, Profesor y Procurador, en Fregenal.

CARTILLA DE AGRICULTURA PARA LA PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. EMILIO GASCON.

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Ciudad-Real.

Obra declarada de texto por el Real Consejo de Instrucción Pública y premiada en la Exposición Universal de Barcelona.—Quinta edición.

Se vende en la librería de D. Joaquín Romero, Gobernador, 11, Badajoz, al precio de 0,75 peseta el ejemplar.

Tip. *La Económica*, Moreno Nieto, núm. 1